

TEEM

Tribunal Electoral
del Estado de México

PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
ORDINARIO.

EXPEDIENTE: PSO/2/2022.

QUEJOSO: EDGAR GABRIEL ABURTO
GUTIÉRREZ.

PROBABLES INFRACTORES:
PRESIDENTA MUNICIPAL DE TECÁMAC,
PRIMER OBISPO DE TEOTIHUACÁN,
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO, PARTIDOS
POLÍTICOS MORENA Y
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

MAGISTRADA PONENTE: MARTHA
PATRICIA TOVAR PESCADOR.

Toluca de Lerdo, Estado de México, a veinticuatro de marzo de dos mil veintidós.

VISTO, el estado procesal que guardan los autos del expediente al rubro señalado y toda vez que el mismo se encuentra debidamente sustanciado; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 481 del Código Electoral del Estado de México; 20, fracción XXII, 28, fracción III, y 62 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, se acuerda:

ÚNICO. Se declara cerrada la instrucción, por lo que se procede a formular el proyecto de resolución que en derecho corresponde.

Notifíquese por estrados a los interesados, atento a lo dispuesto en los artículos 428 del Código Electoral del Estado de México, 61 y 65 del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta, ante el Secretario General de Acuerdos, quien da fe.

**MAGISTRADA PRESIDENTA DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**


LETICIA VICTORIA TAVIRA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS


JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN

